CONGRESO DE LA REPÚBLICA

-=o=-

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2016-2017

-=o=-

ACTA DE LA 20ª SESIÓN DE JUNTA DE PORTAVOCES, CELEBRADA EL MARTES 28 DE FEBRERO DE 2017

-=o=-

Presidida por las congresistas Rosa María Bartra Barriga y Luz Salgado Rubianes

A las 10:45 h, en la sala Basadre del Palacio Legislativo y con el *quorum* reglamentario, se inició la sesión.

-=o=-

Los congresistas que estuvieron presentes fueron los siguientes:

— Salgado Rubianes (Presidenta), Bartra Barriga (Primera Vicepresidenta) y León Romero (Tercera Vicepresidenta), miembros natas por ser integrantes de la Mesa Directiva.

— Arana Zegarra (Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad), Bruce Montes de Oca (Peruanos Por el Kambio), Espinoza Cruz (Alianza Para el Progreso), Velásquez Quesquén (Célula Parlamentaria Aprista) y Lescano Ancieta (Acción Popular), portavoces titulares.

— Alcorta Suero (Fuerza Popular), Glave Remy (Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad), Sheput Moore (Peruanos Por el Kambio) y Mulder Bedoya (Célula Parlamentaria Aprista), portavoces suplentes.

Con licencia:

— Acuña Núñez (Segundo Vicepresidente) (Of. 1210-2016-2017/RAN-SV-CR).

-=o=-

Consta por escrito que, en su fecha, se adoptaron los siguientes acuerdos:

El viernes 10 de febrero de 2017:

Acuerdo 51-10-02-2017-JUNTA/CR

AMPLIACIÓN DE AGENDA

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE SAN PEDRO

Proyecto de Ley 491.- Se propone declarar de preferente interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de San Pedro, en la provincia del Santa, departamento de Áncash. Iniciativa del Grupo Parlamentario Fuerza Popular. Con **dictamen por unanimidad** de la Comisión de Descentralización,

Acuerdo 105-2016-2017/JUNTA-CR

Exoneración de dictamen y ampliación de agenda

Proyecto de Ley 938.- Ley que modifica el Código de Ejecución Penal para combatir la violencia familiar y la violencia de género, así como proteger los derechos de las mujeres, niñas y niños y adolescentes. Iniciativa del Grupo Parlamentario Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad. En las comisiones de Justicia y Derechos Humanos y de la Mujer y Familia desde el 9 de febrero de 2017. Se acordó la exoneración de los dictámenes de las comisiones de Justicia y de la Mujer y la ampliación de agenda.

VOTACIÓN NOMINAL:

A favor: Fuerza Popular, Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad, Peruanos Por el Kambio, Alianza Para el Progreso, Célula Parlamentaria Aprista y Acción Popular.- **Total: 128 votos**.

Antes, el Relator leyó el oficio remitido por los congresistas Arana Zegarra, Bruce Montes de Oca, Espinoza Cruz, Velásquez Quesquén y Lescano Ancieta, portavoces de sus respectivos grupos parlamentarios, en el que pedían las exoneraciones procedimentales al Proyecto 938; e hizo uso de la palabra la congresista Glave Remy.

-=o=-

En este estado, asumió la Presidencia la congresista Luz Salgado Rubianes.

-=o=-

Anuncios e informes de la Presidencia

— La Presidenta informó a los portavoces, ante el pedido del congresista Mulder Bedoya, sobre el diálogo sostenido con el Fiscal de la Nación y el congresista Albretch Rodríguez, presidente de la Comisión Especial Multipartidaria encargada de investigar los presuntos actos de corrupción de las empresas constructoras brasileñas, señalando que había dejado establecida la posición institucional del Congreso dentro de un marco de resguardo constitucional.

Asimismo, indicó que se llegó a un entendimiento entre los titulares de ambas instituciones en la eventualidad de que se requiera la presencia del representante del Ministerio Público ante los pedidos de información del Congreso de la República.

Formularon sus apreciaciones sobre la materia los congresistas Mulder Bedoya y Alcorta Suero.

— Comunicó también, respecto del proceso de compra de computadoras que iba a realizar la institución y que fuera materia de ciertos comentarios, que correspondió a la Administración del Congreso la determinación de efectuar la referida adquisición, conforme lo hace con todos los requerimientos de compra; recalcó que se suspendió la operación ante la advertencia de la Contraloría General de la República —institución a la que se le había solicitado una intervención en aras de transparencia— de posibles riesgos en el proceso de compra; y que correspondía a la Procuraduría defender la decisión del Poder Legislativo ante el reclamo de la empresa que había ganado el proceso.

Asimismo, puntualizó que el proceso de investigación se estaba desarrollando en